



AUTORIZA DEVOLUCIÓN DE DINEROS A LA JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)

DECRETO ALCALDICIO N° 1.527.-

DALCAHUE, 05 de junio del 2025.-

VISTOS: el Memorandum N.º 27 de fecha 04 de junio de 2025 de Jaime Alejandro Alvarado Subiabre donde se solicita a la Dirección de Administración Finanzas realizar la devolución de dinero a nombre de la **Junta Nacional de Auxilio y Becas** por concepto de fondos no utilizados por un monto de **\$134.900** del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE) correspondientes al mes de abril de acuerdo con el comprobante de Ingreso Municipal N.º 241216 de fecha 30/04/2025; el Decreto Alcaldicio N° 1.002 de fecha 01 de abril de 2025 que Autoriza Convenio con JUNAEB 2025 donde mediante La Resolución Exenta N° LL-00175/2025 de la Dirección Regional de la JUNAEB y a través de la cual se aprueba Convenio suscrito entre ésta y la Ilustre Municipalidad de Dalcahue de “Colaboración y Transferencia de Recursos” año 2025; las facultades que me entrega la Ley N.º 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades; la sentencia de proclamación en la Causa Rol N° 111-2024 del Tribunal Electoral Regional de los Lagos de fecha 30 de Noviembre de 2024 y que declara Alcaldesa de Dalcahue a doña María Alejandra Villegas Huichamán.

DECRETO:

1.-AUTORÍCESE: La devolución de dineros a la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)**, RUT N.º 60.908.000-0, por concepto de fondos no utilizados del siguiente programa:

NOMBRE PROGRAMA	MONTO	CUENTA
Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE)	\$134.900	1140507145

2.-GÍRESE: La cantidad de \$134.900.- a nombre de la **JUNTA NACIONAL DE AUXILIO Y BECAS (JUNAEB)** RUT N.º **60.908.000-0**, con el objeto de reintegrar esos recursos transferidos a la Municipalidad constituyendo fondos no utilizados del Programa Residencia Familiar Estudiantil (PRFE).

3.-IMPÚTESE: El cumplimiento del presente Decreto al ítem presupuestario 1140507145, “Programa de Residencia Familiar Estudiantil”, Cuenta de Administración de Fondos 214 0990003.

ANOTESE, COMUNIQUESE A LA DIRECCIÓN DE ADMINISTRACIÓN Y FINANZAS Y ARCHIVESE.



**SECRETARIA MUNICIPAL
DALCAHUE**



**ALCALDESA DE LA COMUNA
DALCAHUE**



KSB



CBM





MARÍA ALEJANDRA VILLEGAS HUICHAMÁN
ALCALDESA



CLARA INES VERA GONZALEZ
SECRETARIA MUNICIPAL